

cionarios de Organismos autónomos afectados por la disposición transitoria del Decreto 3476/1974, de 20 de diciembre, establece en su punto 3.º que por cada uno de aquellos Organismos se dará cumplimiento a lo dispuesto en la misma, integrando en las correspondientes escalas o plazas a nivel y carácter administrativo a quienes se les haya reconocido tal derecho.

En su virtud, de conformidad con la Circular de la Dirección General de la Función Pública de 10 de noviembre de 1978 y con la aprobación del excelentísimo señor Ministro de Agricultura de 15 de septiembre de 1980, esta Dirección acuerda:

1.º Nombrar funcionarios de carrera de la Escala de Administrativos de este Instituto a los funcionarios que perteneciendo a la de Auxiliares Administrativos les ha quedado reconocido tal derecho y que a continuación se relacionan con indicación del número de Registro de Personal, destino obtenido y fecha de cumplimiento de los requisitos de integración:

Número de Registro de Personal: T52AG02A0436P. Nombre y apellidos: Doña Florinda Segura Serrano. Fecha de cumplimiento requisitos integración: 1 de septiembre de 1980. Destino asignado: Albacete.

Número de Registro de Personal: T52AG02A0437P. Nombre y apellidos: Doña Ana María Martínez Espadas. Fecha de cumplimiento de requisitos integración: 10 de septiembre de 1980. Destino asignado: Barcelona.

Segundo.—Los efectos económicos de la integración, que quedan condicionados a la toma de posesión del destino asignado en el plazo de treinta días a contar de la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la presente Resolución, se producirán a partir de la fecha del respectivo cumplimiento de los requisitos para su integración.

Tercero.—La toma de posesión como funcionario de carrera de la Escala de Administrativos determinará el pase a la situación de excedencia voluntaria del funcionario afectado en la Escala de Auxiliares Administrativos de procedencia.

Madrid, 10 de diciembre de 1980.—El Director, José Lara Afén.

## MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL

724

*RESOLUCION de 6 de diciembre de 1980, de la Dirección General del Instituto Nacional de la Salud, en el concurso libre convocado para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio de las Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el Estatuto Jurídico del Personal Médico de la Seguridad Social y de las atribuciones conferidas a esta Dirección General, se convocó con fecha 28 de septiembre de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 28 de noviembre) concurso libre para la provisión de plazas vacantes de Jefes de Servicio en Instituciones Sanitarias de la Seguridad Social.

Terminada la actuación del Tribunal Central para la selección de Facultativos que aspiraban a las plazas de las especialidades que se citan, el Presidente de Tribunal ha elevado la correspondiente propuesta a favor de los Facultativos que han superado dicho concurso.

En consecuencia, esta Dirección General aprueba la propuesta formulada, según se indica a continuación:

RESIDENCIA SANITARIA «NUESTRA SEÑORA DEL PERPETUO SOCORRO», BADAJOZ

*Otorrinolaringología*

Don Antonio Blasco Huelva, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «GENERAL ALVAREZ DE CASTRO», GERONA

*Otorrinolaringología*

Don Manuel Salvador Liern Caballero, Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «SAN JORGE», HUESCA

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «MONTECELO», PONTEVEDRA

*Otorrinolaringología*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

CIUDAD SANITARIA «ENRIQUE SOTOMAYOR», BILBAO (VIZCAYA)

*Radioterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

RESIDENCIA SANITARIA «RAMIRO LEDESMA RAMOS», ZAMORA

*Hematología-Hemoterapia*

Se declara desierta la plaza de Jefe de Servicio.

La toma de posesión de las plazas adjudicadas se realizará en el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Madrid, 6 de diciembre de 1980.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

725

*RESOLUCION de 18 de diciembre de 1980, de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, por la que se nombra funcionario de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas al aspirante que superó las pruebas selectivas convocadas por dicho Organismo.*

Finalizadas las pruebas selectivas convocadas por resolución de 16 de noviembre de 1973 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de diciembre) para ingreso en la plantilla de Médicos Ayudantes de Centros de Enfermedades del Tórax y Osteoarticulares, hoy integrada en la Escala de Facultativos y Especialistas de la Administración Institucional de la Sanidad Nacional, y vista la propuesta del Tribunal calificador, obtenida la aprobación del señor Ministro del Departamento con fecha 17 de diciembre de 1980, de acuerdo con el artículo 6.º, 7, b), del Estatuto de Personal al servicio de los Organismos Autónomos,

Esta Dirección General ha resuelto nombrar funcionario de carrera de la Escala de Facultativos y Especialistas al único aspirante, que se relaciona en anexo adjunto.

El interesado habrá de tomar posesión de su destino dentro del plazo de un mes, contado a partir del siguiente día al de la publicación de la presente resolución en el «Boletín Oficial del Estado». Asimismo deberá cumplir con el requisito exigido en el apartado c) del artículo 15 del Estatuto anteriormente citado, quedando obligado a tomar parte en el primer concurso que se convoque.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de diciembre de 1980.—El Director general, Carlos Mestre Rossi.

Sr. Subdirector general de Centros Sanitarios-Asistenciales.

ANEXO

Número: 1. Apellidos y nombre: Castro Paz, José Francisco. Fecha de nacimiento: 25 de enero de 1926.

## Mº DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACION

726

*ORDEN de 30 de octubre de 1980 por la que se nombra a don Pablo Jauralde Pou, Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid.*

Ilmo. Sr.: En virtud de concurso-composición, Este Ministerio ha resuelto nombrar a don Pablo Jauralde Pou, número de Registro de Personal A42EC/1.721, nacido el 24 de junio de 1944, Profesor agregado de «Literatura española (Siglo de Oro)» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Autónoma de Madrid, con las condiciones establecidas en los artículos 8.º y 9.º de la Ley 83/1965, de 17 de julio, sobre estructura de las Facultades Universitarias y su Profesorado, y con los emolumentos que según liquidación reglamentaria le correspondan, de acuerdo con la Ley 31/1965, de 4 de mayo, y Real Decreto-ley 22/1977, de 30 de marzo, sobre retribuciones de los funcionarios de la Administración Civil del Estado y demás disposiciones complementarias.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 30 de octubre de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.